I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OFICIO Nº 0686 **/2023**

ANT.: Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001750** de 08/08/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 22 de agosto de 2023.

A: SR. RODRIGO IBARRA

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública **N° MU030T0001750** de fecha 18 de agosto de 2023, cuyo tenor es el siguiente: ***"Solicito la siguiente información respecto a cada uno de los Juzgados de Policía Local que se encuentran en la comuna: a) Horarios de atención a público, b) dirección, c) En el evento que haya más de un JPL, indicar los mecanismos de distribución de causas entre ellos (por competencia territorial, materia, fecha, por ejemplo). Respecto a la letra c) me interesa tener claridad respecto a que JPL dirigirme, cuando quiera presentar una demanda",*** se informa que el horario de atención del Juzgado de Policía Local de Casablanca es de 08:30 a 14:00 horas y se encuentra ubicado en Avenida Portales N° 60, primero piso, patio interior, siendo el único Juzgado de Policía Local de la comuna.

La información solicitada por don Rodrigo Ibarra, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
1.- Sr. Rodrigo Ibarra.
2.- Archivo Oficina de Partes.
3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa